



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA.

I. Identificación.

Área: Administración de Empresas

Asignatura: Derecho Empresarial y Sociedades

Código: DER322200

Horas de clase en el semestre / ciclo: 60

Horas de Aprendizaje Autónomo: 60

Nº de Créditos: 4

Prerrequisitos: Sociedad, Estado y Empresa

Semestre / Ciclo: Séptimo

II. Fundamentación.

La actividad empresarial tiene como objetivo observar la producción de una organización. El correcto funcionamiento de las empresas depende en gran medida de sus normas, las cuales se vinculan con las distintas categorías del derecho; área que tiene a su cargo la resolución de aquellos problemas legales que llegaran a suscitarse.

Durante cientos de décadas, la disciplina del derecho ha sido importante para el desarrollo de las sociedades. Es por ello que el derecho empresarial se relaciona con otras ramas del derecho, tales como el civil, comercial, mercantil y patrimonial.

III. Competencias generales.

- Conoce el marco jurídico en el que se desenvuelven los distintos tipos de negocios jurídicos.
- Diferencia las distintas legislaciones que rige cada tipo de negocio jurídico.
- Identifica el tipo de legislación acorde al tipo de negocio jurídico.

IV. Competencias específicas.

- Identifica las personas jurídicas, la atribución de la personalidad y la capacidad.
- Reconoce las distintas clases de sociedades: sociedad simple, colectiva, etc.
- Diferencia entre sociedad anónima y sociedad de responsabilidad limitada.
- Define lo que es un contrato.
- Identifica el derecho laboral y su legislación.
- Identifica el derecho tributario y su legislación.

Aprobado por: Rectorado	Validado por: Gestion de Proyectos
Fecha:2017	Fecha:2017



V. Contenidos.

- Personas jurídicas, la atribución de la personalidad y la capacidad.
- Distintas clases de sociedades: sociedad simple, colectiva, etc.
- Sociedad anónima y sociedad de responsabilidad limitada.
- El contrato.
- Derecho laboral y su legislación.
- Derecho tributario y su legislación.
-

VI. Orientaciones metodológicas.

La orientación adoptada por el docente depende de aspectos como los recursos aprovechables, el número de alumnos y la normalidad en el desarrollo del curso académico. Desde esta configuración, para el desarrollo del programa de las asignaturas se pretende sean desarrolladas una parte teórica y otra práctica, que se complementan y se organizan. En este contexto, la participación interactiva entre docentes y estudiantes serán la principal herramienta, así mismo se emplearán, video-proyector, para la exposición de los distintos temas del programa a través de foros, videos conferencias. También se hará uso de ejercitatorios, producción de monografías el uso de las tutorías es de vital importancia para guiar y orientar al alumno. Para fortalecer la parte Práctica La carrera tiene una mirada a través de profesionales del sector y mediante el uso de conferencias o visitas a empresas, con el propósito que el estudiante se acerque, al escenario real en la que se desempeñara como profesional.

VII. Orientaciones para la evaluación de los aprendizajes.

El esquema de evaluación se ajusta a las características de las asignaturas y al desarrollo didáctico. En todo momento, se privilegiará la evaluación continua y de avance sobre proceso del estudiante, de carácter formativo, sobre la evaluación sumativa. El docente evalúa a los estudiantes cumpliendo estrictamente el esquema de evaluación aprobado en el programa oficial vigente. De todas formas, la USIL establece un 60% para la evaluación permanente de los procesos de aprendizaje y un 40% para la evaluación final.

El esquema actual es como sigue:

60 % proceso + 40 % examen final = 100 % Total.

70 % mínimo de calificación final para aprobar la asignatura (escala de notas)

Aprobado por: Rectorado	Validado por: Gestion de Proyectos
Fecha:2017	Fecha:2017



**Sistema de calificación
(según capítulo IV del Manual del Estudiante)**

La escala de notas del 1 al 5 corresponde al modelo habilitado por el Gobierno Nacional del Paraguay para la educación universitaria de la siguiente manera:

Reprobado: 1 Insuficiente

Aprobado: 2 Regular, 3 Bueno, 4 Distinguido, 5 Sobresaliente

ESCALA
1-69 = 1
70-77 = 2
78-85 = 3
86-93 = 4
94-100 = 5

VIII. Bibliografía básica.

- Código civil paraguayo y leyes complementarias. Actualizado por miguel Angel Pangraco. Intercontinental editora. Nueva edición.
- Constitución nacional de la república del Paraguay del año 1.992.
- Derecho civil. Contratos comerciales. Tomo IV. De francisco centurión.
- Derecho civil. De los contratos en general. Tomo III. De francisco centurión- editorial libertad.
- Legislación del trabajo. Recopilación Joaquín Irún Grau. Intercontinental editora. Última edición.
- Ley 5508/15 de protección de la lactancia materna

Aprobado por: Rectorado	Validado por: Gestion de Proyectos
Fecha:2017	Fecha:2017